



## Se declara constitucional la reforma al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- Diez minutos duró la sesión, únicamente para dar trámite a la constitucionalidad de la reforma judicial. Dispensando todo trámite, directamente leyeron lo que mandaba el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, que daba constitucionalidad después de haber sido aprobada en 23 estados del país. Se envía al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. La oposición no se presentó, dijeron que no iban a avalar la fiesta de Morena.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EUfYL6J3o8ZNgNV0rw\\_3FyQBVxrl0UKoq2ebfowsAXsvcQ?e=bON3qn](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EUfYL6J3o8ZNgNV0rw_3FyQBVxrl0UKoq2ebfowsAXsvcQ?e=bON3qn)